

Resolución Gerencial General Regional

7/ GOB.REG-~~Nº 1075~~ -2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 31 DIC 2025

VISTO: El Informe N° 463-2025/GOB.REG-HVCA/GGR-ORAJ con Reg. Doc. N° 4067325 y Reg. Exp. N° 2883590, la Opinión Legal N° 059-2025/GOB.REG.HVCA/ORAJ-jccb, el Informe N° 2305-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, el Informe N° 021-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/wrm-diq y la Liquidación Técnica Financiera de Corte del Proyecto: "Mejoramiento del servicio de apoyo al desarrollo productivo agrario de la cadena de valor de papa nativa orgánica en las 7 provincias del departamento de Huancavelica", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 0047-2020/GOB.REG.HVCA/GRDE, de fecha 29 de octubre del 2020, el Gerente Regional de Desarrollo Económico aprueba el Estudio Definitivo del Proyecto "Mejoramiento del servicio de apoyo al desarrollo productivo agrario de la cadena de valor de papa nativa orgánica en las 7 provincias del departamento de Huancavelica", con un costo de inversión de S/ 18 720 295,80 (Dieciocho millones setecientos veinte mil doscientos noventa y cinco con 80/100 soles) y un plazo de ejecución de 03 años;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 0080-2023/GOB.REG-HVCA/GRDE, de fecha 29 de setiembre del 2023, el Gerente Regional de Desarrollo Económico aprueba la Modificación del Estudio Definitivo del Proyecto: "Mejoramiento del servicio de apoyo al desarrollo productivo agrario de la cadena de valor de papa nativa orgánica en las 7 provincias del departamento de Huancavelica" con monto de Inversión de S/ 10 297 061,84 (Diez millones doscientos noventa y siete mil sesenta y uno con 84/100 soles) y un plazo de ejecución de 33 meses;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 0040-2021/GOB.REG.HVCA/GRDE, de fecha 04 de octubre del 2021 el Gerente Regional de Desarrollo Económico rectifica y aprueba la estructura actual de costos y presupuesto total del Proyecto "Mejoramiento del servicio de apoyo al desarrollo productivo agrario de la cadena de valor de papa nativa orgánica en las 7 provincias del departamento de Huancavelica", con Código Único N° 2468136, por S/ 19 008 988,53 (Diecinueve millones ocho mil novecientos ochenta y ocho con 53/100 soles);

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 0009-2021/GOB.REG.HVCA/GRDE, de fecha 29 de enero del 2021, el Gerente Regional de Desarrollo Económico aprueba el PLAN OPERATIVO ANUAL 2021 del Proyecto "Mejoramiento del servicio de apoyo al desarrollo productivo agrario de la cadena de valor de papa nativa orgánica en las 7 provincias del departamento de Huancavelica", con un presupuesto de S/ 1 000 000,00 (Un Millón con 00/100 soles) para la ejecución en el año 2021;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 000031-2021/GOB.REG.HVCA/GRDE, de fecha 10 de agosto del 2021, el Gerente Regional de Desarrollo Económico aprueba la Ampliación Presupuestal para la Ejecución del Proyecto: "Mejoramiento del servicio de apoyo al desarrollo productivo agrario de la cadena de valor de papa nativa orgánica en las 7



Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG- No. 1075-2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

31 DIC 2025

provincias del departamento de Huancavelica”, con un presupuesto de S/ 784 206,00 (Setecientos ochenta y cuatro mil doscientos seis 00/100 soles);

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000004-2022-GOB.REG-HVCA/GRDE, de fecha 11 de febrero del 2022, el Gerente Regional de Desarrollo Económico aprueba el Plan de Ejecución de la Asignación Presupuestal 2022 – Fase de Producción del Cultivo de Papa Nativa Orgánica del Proyecto de Inversión: “Mejoramiento del servicio de apoyo al desarrollo productivo agrario de la cadena de valor de papa nativa orgánica en las 7 provincias del departamento de Huancavelica”, con CUI N° 2468136 por el monto de S/ 1 390 000,00 (Un millón trescientos noventa mil con 00/100 soles), con un plazo de ejecución de 3 meses;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0078-2022-GOB.REG-HVCA/GRDE, de fecha 30 de diciembre del 2022, el Gerente Regional de Desarrollo Económico aprueba la Tercera Modificación del Analítico de Gasto del Plan de Ejecución a la Asignación presupuestal 2022 – fase cosecha, comercialización y fase de inicio de la campaña agrícola 2022-2023 del Proyecto de Inversión: “Mejoramiento del servicio de apoyo al desarrollo productivo agrario de la cadena de valor de papa nativa orgánica en las 7 provincias del departamento de Huancavelica”, con CUI N° 2468136 por el monto de S/ 1 911 939,98 (Un millón novecientos once mil novecientos treinta y nueve con 98/100 soles);

Que, con fecha 16 de febrero del 2021, suscriben Acta de Inicio de Ejecución del Proyecto: “Mejoramiento del servicio de apoyo al desarrollo productivo agrario de la cadena de valor de papa nativa orgánica en las 7 provincias del departamento de Huancavelica”;

Que, con fecha 31 de octubre del 2023, suscriben Acta de Cierre de Proyecto, señalando que se ejecutó todas las metas físicas lográndose el cumplimiento de las metas físicas de acuerdo a la tercera modificación presupuestal;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 489-2025/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 10 de julio del 2025, se conforma Comisión de Recepción y Liquidación de Corte del proyecto: “Mejoramiento del servicio de apoyo al desarrollo productivo agrario de la cadena de valor de papa nativa orgánica en las 7 provincias del departamento de Huancavelica”; el cual ha sido integrado por: Ing. William Rojas Montañez – Presidente, CPC. Diana Inga Quispe – Primer Miembro e Ing. Juan Francisco Caballero Pantoja – Segundo Miembro;

Que, posteriormente, se constituyeron a las diferentes provincias de Huancavelica donde se ejecutó el Proyecto del Proyecto: “Mejoramiento del servicio de apoyo al desarrollo productivo agrario de la cadena de valor de papa nativa orgánica en las 7 provincias del departamento de Huancavelica”, los miembros de Comisión de Recepción y Liquidación de Corte de Proyecto de Inversión, nominados bajo Resolución Gerencial General Regional antes señalado; al término de la verificación de los trabajos ejecutados, la comisión ha constatado y determinado la **conformidad**, suscribiendo el acta correspondiente;

Que, mediante Informe N° 692-2025/GOB.REG.HVCA/ORA-OC de fecha 24 de noviembre del 2025, el CPC. Paul M. Rivera Bendezú – Director de la Oficina de Contabilidad remite conciliación contable de la Liquidación Financiera Final del Proyecto: “Mejoramiento del servicio de apoyo al desarrollo productivo agrario de la cadena de valor de papa nativa orgánica en las 7 provincias del departamento de Huancavelica”, señalando que es conforme a los registros contables de la entidad por el monto de S/ 5 656 079,45 (Cinco millones seiscientos cincuenta y seis mil setenta y nueve con 45/100

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG- No. 1075 -2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 31 DIC 2025

soles);

Que, en efecto, mediante Informe N° 021-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/wrm-diq de fecha 10 de diciembre del 2025, remite Liquidación Técnica Financiera Final de Corte de Proyecto en mención para su aprobación correspondiente;

Que, estando a lo expuesto, mediante Informe N° 2305-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL de fecha 10 de diciembre del 2025, el Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, remite la Liquidación Técnica Financiera Final de Corte del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento del servicio de apoyo al desarrollo productivo agrario de la cadena de valor de papa nativa orgánica en las 7 provincias del departamento de Huancavelica" con Código Único de Inversión N° 2468136, concluyendo entre otras que otorga conformidad para su aprobación vía Acto Resolutivo; por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

Datos del Proyecto.-

DATOS DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO

- Resolución de Aprob. Actual. Exp. Técnico: RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0080-2023/GOB.REG-HVCA/GRDE.
- Presupuesto Aprobado : S/. 10,297,061.84
- Plazo de Ejecución : 33 meses

DATOS GENERALES

SECTOR	: Gobierno Regional del Huancavelica
PLIEGO	: 447 Gobierno Regional de Huancavelica
UNIDAD EJECUTORA	: Gobierno Regional de Huancavelica – Dirección Regional Agraria Huancavelica
FUNCIÓN	: 03 Planeamiento, Gestión Y Reserva De Contingencia
PROGRAMA	: 009 Ciencia y Tecnología
SUB PROGRAMA	: 0046 Protección Sanitaria Vegetal
ACTIVIDAD/PROYECTO	: 2468136 "Mejoramiento Del Servicio De Apoyo al Desarrollo Productivo Sagrario de la Cadena de Valor de Papa Nativa Orgánica en el ámbito de las 7 Provincias del Departamento De Huancavelica"
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	: Administración Directa
COMPONENTE	: 6000026 Fortalecimiento a las Cadenas Productivas
META	: (2021-283); (2021-283); (2021-283); (2022-285); (2022-014), (2023-283)
UBICACIÓN	:
LOCALIDAD	: 193 organizaciones de productores
DISTRITO	: 54 Distritos
PROVINCIA	: Huancavelica, Angaraes, Tayacaja, Churcampá, Acobamba, Castrovirreyna y Huaytará
REGIÓN	: Huancavelica
AÑO PRESUPUESTAL	: 2019, 2020, 2021 2022, 2023, 2025
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	: Administración Directa

Resolución Gerencial General Regional

5/GOB.REG-HVCA/1075/2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 13 1 DIC 2025

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN PROGR.	: S/. 10,297,061.82
PRESUPUESTO FINAL EJECUTADO	: S/. 5, 656,079.45
SALDO DE PRESUPUESTO	: S/. 4, 640,982.37
TIEMPO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO	: 33 meses
TIEMPO DE EJECUCIÓN REAL	: 21 meses
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2016 al 2024 - 1 Recursos Ordinarios / 5 - Recursos Determinados
RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO GENERAL INICIAL	: Ing. Avilés López Ulises
RESPONSABLE DE LA MODIFICACIÓN ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO GENERAL	: Ing. Sandro Sandoval Muñoz
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	: 1ra Asig. Presupuestal - 2221: Ing. Tomás Guillen Valencia 2da Asig. Presupuestal - 2021: Ing. Tomás Guillen Valencia 3ra. Asig. Presupuestal - 2021: Ing. Betty Yesenia Ortega Sandoval 4ta Asig. Presupuestal - 2022: Ing. Abel Belito Paytan 5ta Asig. Presupuestal - 2022: Ing. Torre Guzmán Johnson Claudio 6ta. Asig. Presupuestal - 2023 Ing. Iván Sandro Sandoval Muñoz
RESP. SUPERVISIÓN TÉCNICA:	: 2021 Ing. Marleni Mejía Gómez 2021 Ing. Marleni Mejía Gómez 2021 Ing. Johnson Claudio Torres Guzmán 2022 Ing. Hugo Santos Gilvonio, Quinte 2022 Ing. Hugo Santos Gilvonio, Quinte 2023 Juan Carlos Ricse Nestares
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA:	: 2021 Lic. Moisés De La Cruz Crispín 2021 Lic. Moisés De La Cruz Crispín 2021 Lic. Rosmery Hurtado Navarro 2022 Lic. Rosmery Hurtado Navarro 2022 Lic. Hurtado Navarro Rosmery 2022 Lic. Ataypoma Quispe, David 2023 Lic. Rudi Pillpa Escobar
FECHA DE INICIO PROGRAMADO	: 16 de febrero del 2021
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN REAL	: 16 de febrero del 2021
AMPLIACIONES DE PLAZO AUTORIZADO	- ninguno
FECHA DE TERMINO DE EJECUCIÓN PROG.	: 15 noviembre del 2023
FECHA DE PARALIZACION DEFINITIVA	: 31 de octubre del 2023
PERIODO PARALIZADOS	: 1era. Paralización del 18 de mayo del 2021 al 14 de junio del 2021 (26 días) 2da. Paralización del 16 de setiembre del 2021 al 24 de setiembre del 2021 (08 días) 3ra. paralización del 01 de enero del 2022 al 05 de marzo del 2022 (02 meses y 04 días) 4ta. Paralización del 05 de junio del 2022 al 31 de julio del 2022 (01 mes y 25 días) 5ta. Paralización del 31 de diciembre del 2022 al 31 de mayo del 2023 (05 meses) 01 de setiembre del 2023 hasta la fecha



Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG-HVCA/1075/2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 31 DIC 2025

Características Presupuestales/Financieras.-

PROYECTO : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO DE LA CADENA DE VALOR DE PAPA NATIVA ORGÁNICA EN LAS 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA"
CÓDIGO UNICO DE INVERSIÓN : 2468136
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1-RECURSOS ORDINARIOS
 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 00-RECURSOS ORDINARIOS
 18 CANON Y SOBRECANON
MODALIDAD DE EJECUCIÓN : ADMINISTRACIÓN DIRECTA
COSTO DE LA INVERSIÓN : 10,297,061.82
ACTUALIZADO
PPTO. EJECUTADO GLOBAL : 5,656,079.45
PPTO. NO EJECUTADO : 4,640,982.37
META PRESUPUESTAL : (245-2020) ; (283-2021) ; (014-2022) ; (010-2023)
AÑO PRESUPUESTAL : 2020,2021,2022 Y 2023

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe en S/.	CUENTA DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	MONTO
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO	288,692.73	1503	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	
EJECUCIÓN DE PROYECTO POR ADMINISTRACION DIRECTA COSTO DIRECTO		1503.01	Vehículos	
Personal		1503.0101	Para Transporte Terrestre	292,795.60
Bienes	986,947.72	1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario Y Otros	
Servicios	3,087,899.19	1503.0201	Para Oficina	
Otros:		1503.020101	Maquinas Y Equipos De Oficina	7,860.00
Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros	454,324.45	1503.020102	Mobiliario De Oficina	20,860.59
		1503.020201	Maquinas Y Equipos Educativos	420.00
EJECUCIÓN DE PROYECTO - GASTOS GENERALES		1503.0203	Equipos Informáticos Y De Comunicaciones	
Personal		1503.020301	Equipos Computacionales Y Periféricos	58,236.22
Bienes	157,836.64	1503.020303	Equipos De Telecomunicaciones	15,100.00
Servicios	643,714.76	1503.0205	Mobiliario Y Equipo De Uso Agrícola Y Pesquero	
Otros:		1503.020502	Equipo De Uso Agrícola Y Pesquero	89,206.00
Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros	36,663.96	1503.0209	Maquinaria Y Equipo Diversos	
		1503.020903	Equipos Para Vehículos	100.00
		1503.020905	Equipos E Instrumentos De Medición	6,410.00
		1507	OTROS ACTIVOS	
		1507.03	Activos Intangibles	
		1507.0311	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	288,692.73
		1507.0312	Supervisión - Activos Intangibles	341,850.00
		1507.0399	Otros Activos Intangibles	530.00
		5301	CONSUMO DE BIENES	

Resolución Gerencial General Regional

~~GOB.REG-HVCA~~ No. 1075-2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 13 1 DIC 2025¹

		5301.01	Alimentos Y Bebidas	
		5301.0101	Alimentos Y Bebidas Para Consumo Humano	500.00
		5301.02	Vestuarios Y Textiles	
		5301.020101	Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas	48,693.67
		5301.020102	Textiles Y Acabados Textiles	5,940.00
		5301.0301	Combustibles Y Carburantes	113,324.40
		5301.05	Materiales Y Utiles	
		5301.050102	Papeleria En General, Utiles Y Materiales De Oficina	117,662.74
		5301.050301	Aseo, Limpieza Y Tecedor	1,575.50
		5301.06	Repuestos Y Accesorios	
		5301.0601	De Vehiculos	7,406.95
		5301.10	Suministros Para Uso Agropecuario, Forestal Y Veterinario	
		5301.1001	Suministros De Uso Zootécnico	40,513.00
		5301.1004	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas Y Similares	791,656.30
		5301.1005	Suministros De Accesorios Y/O Materiales De Uso Forestal	16,981.80
		5302	CONTRATACION DE SERVICIOS	
		5302.01		
		5302.010102	Viáticos Y Asignaciones Por Comisión De Servicio	630.00
		5302.010202	Viáticos Y Asignaciones Por Comisión De Servicio	11,030.00
		5302.010203	Viáticos Y Fletes Por Cambio De Colocación	58,050.00
		5302.010299	Otros Gastos	84,157.00
		5302.04	Servicio De Mantenimiento, Acondicionamiento Y Reparaciones	
		5302.040501	De Vehiculos	4,041.32
		5302.040701	De Maquinarias y Equipos	1,000.00
		5302.05	Alquileres De Muebles E Inmuebles	
		5302.050101	De Edificios Y Estructuras	27,400.00
		5302.050102	De Vehiculos	110,500.00
		5302.050103	De Mobiliario Y Similares	51,900.00
		5302.06	Servicios Administrativos, Financieros Y De Seguros	
		5302.060303	Seguro Obligatorio Accidentes De Tránsito (SOAT)	2,800.00
		5302.07	Servicios Profesionales Y Técnicos	
		5302.071199	Servicios Diversos	78,824.03
		5302.071498	Locación de Servicios Realizados por Personas Naturales	1,741,580.00
		5302.100101	Locación de Servicios Realizados por Personas Naturales	1,217,851.60
		TOTAL COSTO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO S/.		5,656,079.45

TOTAL COSTO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO S/.

5,656,079.45

TOTAL COSTO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO S/.

5,656,079.45



Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG. Nro. 1075-2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 13 1 DIC 2025

Conclusiones.-

- En la Liquidación Técnico Financiera Final se ha determinado que el costo y/o inversión global del proyecto asciende a S/. 5,656,079.45 soles estableciéndose de la siguiente manera:

Costo Directo	S/. 4,564,034.79
Gastos Generales	S/. 803,351.93
Expediente Técnico	S/. 288,692.73
Control concurrente	S/. 0.00
Sub Total	S/. 5,656,079.45
Costo Total del presupuesto	S/. 5,656,079.45

- Se tiene un saldo no ejecutado del proyecto de S/. 4,640,982.37 soles con respecto al presupuesto del expediente técnico, siendo el saldo no ejecutado de la obra lo siguiente:

Monto de la Inversión Total	S/. 10,297,061.82
(-) Presupuesto Total Ejecutado	S/. 5,656,079.45
SALDO NO EJECUTADO DE LA OBRA	S/. 4,640,982.37

Que, en ese contexto, es pertinente aprobar la Liquidación Técnica Financiera Final de Corte del Proyecto: "Mejoramiento del servicio de apoyo al desarrollo productivo agrario de la cadena de valor de papa nativa orgánica en las 7 provincias del departamento de Huancavelica" con Código Único de Inversión N° 2468136, por el monto total de S/ 5 656 079,45 (Cinco millones seiscientos cincuenta y seis mil setenta y nueve con 45/100 soles); por lo que, es pertinente emitir la presente resolución;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera Final de Corte del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento del servicio de apoyo al desarrollo productivo agrario de la cadena de valor de papa nativa orgánica en las 7 provincias del departamento de Huancavelica", con Código Único de Inversión N° 2468136, ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Huancavelica, correspondiente a los ejercicios presupuestales 2020, 2021, 2022 y 2023, siendo el costo global del proyecto de inversión pública la suma de S/ 5 656 079,45 (Cinco millones seiscientos cincuenta y seis mil setenta y nueve con 45/100 soles), conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad efectuar tratamiento contable en lo que corresponda, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, como Unidad Ejecutora de Inversiones, realizar el registro del cierre de PIP y registro correspondiente en el Banco de Inversiones, dando cuenta de su cumplimiento a ese despacho en el término de 15 días, bajo responsabilidad.

Resolución Gerencial General Regional

1075
1/2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 13 1 DIC 2025

ARTÍCULO 4º. - DISPONER que el Área de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional de Huancavelica, custodiar y llevar el control de los bienes patrimoniales adquiridos con presupuesto de gastos generales del proyecto.

ARTÍCULO 5º. - NOTIFICAR la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, a la Oficina de Contabilidad, al Área de Gestión Patrimonial y a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL


Ing. Grober Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL

